# RESOLUCIÓN NÚMERO 000875 DE 2018

## "POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 648 de 2017, la Directora General del Instituto expidió la Circular Interna No. 06 del 5 de febrero de 2018, por la cual se dispuso la forma de compensación del horario laboral de los servidores públicos de la Entidad, para el disfrute del descanso de la Semana Santa del año 2018, para quienes hayan expresado su intención de acogerse a la misma.

Que de acuerdo a la precitada circular, la señora Meliza Marulanda, Directora Técnica de Construcciones, cumplió en su totalidad con el tiempo requerido para la compensación del horario laboral con ocasión del disfrute de los descansos previstos para la Semana Santa del año 2018.

Que con la finalidad de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio, durante el tiempo que permanezca en descanso compensado la señora Meliza Marulanda, se requiere realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del Instituto, desde el 2 y hasta el 4 de abril de 2018.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **CÉSAR AUGUSTO REYES RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.514.990, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el dos (2) y hasta el cuatro (4) de abril de 2018, al señor **CÉSAR AUGUSTO REYES RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.514.990, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la



Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 26146000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

# RESOLUCIÓN NÚMERO 000875 DE 2018

## "POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Meliza Marulanda, se encuentra en descanso compensado durante los días previstos para la Semana Santa del año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los trece días del mes de marzo de 2018.

**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**
DIRECTORA GENERAL

| | |
|---|---|
| A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez | Subdirector General de Gestión Corporativa |
| R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León | Profesional Especializado SGGC |
| A: Salvador Mendoza Suárez | Director Técnico Administrativo y Financiero. |
| R: Luisa Elena Muñoz Álvarez | Profesional Universitario DTAF |
| A: Paula Tatiana Arenas González | Subdirectora Técnica de Recursos Humanos |
| R: Jorge Alejandro Mesa Albarracín | Contratista STRH |
| E: Aleyda Salamanca Fonseca | Contratista STRH |



Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 20140000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS